

Auto No.2742

Número de Radicación: 63001311000220210022400

Clase De Proceso: ALIMENTOS

**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDÍO**

Armenia., Q Dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Conforme la respuesta emitida por Colpensiones se Ordena que la parte actora, intente la notificación del demandado en la dirección allí suministrada, para tal efecto se le pondrá en conocimiento la referida dirección, así mismo se le requiere para que de cuentas de las diligencias de notificación que le fueron ordenadas en providencia anterior en la dirección suministrada por la registraduría. De otro lado, se le pone al tanto que según informa la referida entidad para la nómina del mes de enero empieza a efectuarse el descuento de la cuota provisional fijada.

A través del Centro de Servicios Judiciales, líbrese el oficio respectivo toda vez que la demandante actúa en causa propia, en el cual se le indicará que debe realizar el envió a través de un correo que emita el acuse de recibido, adjuntando la notificación, copia de la demanda y los anexos, auto admisorio y auto que señala fecha para la audiencia

NOTIFIQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a43ad4164bae4720ba83a3c0c1871084a1094aacedc5adbf9f5416332204276**

Documento generado en 16/12/2021 08:22:55 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>